



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 30 de noviembre 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 997/2022**, mediante el cual, a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Titular**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura "**Fisiología y Biofísica I**", de la carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud; con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante Resolución C.S N° 71/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Fisiología y Biofísica I", con extensión de tareas en la asignatura "Fisiología y Biofísica II", de la carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 21 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre del año 2022 y desde el día 06 de febrero y hasta el día 14 de febrero del año 2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza C.S 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RDDCB N° 50/2022

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes o oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Titular**, dedicación **Simple**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura "**Fisiología y Biofísica I**", de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable de la asignatura "**Fisiología y Biofísica I**", con extensión de tareas en la asignatura "**Fisiología y Biofísica II**", de la Escuela de Ciencias de la Salud, (sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza C.S 13,14 y 15/2022);

ARTÍCULO 2°: **DECLARAR ABIERTO** el periodo de inscripción **desde el día 21 de diciembre y hasta el día 30 de diciembre del año 2022** y desde el día **06 de febrero y hasta el día 14 de febrero del año 2023**. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del C.S N° 71/2022.

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
VEGA, Israel Anibal	Profesor Titular UNCuyo	23.368.600
ASIS, Onell Gabriela	Profesor Titular UNC	17.382.927
SARAVI, Fernando Daniel	Profesor Titular UNCuyo	11.264.548

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
VINCENTI, Laura María	Profesor Titular UNC	16.326.797
GARRAMUÑO DE VALLÉS, Patricia Paula	Profesor Titular UNCuyo	10.564.857
CIBILS, Miguel Eduardo	Profesor Titular UNNE	23.987.857

Cpde. RDDCB N° 50/2022



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza C.S N° 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.



RDDCB N° 50/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes